

Premio Externo SWISS MEDICAL QUALITAS

REGLAMENTO para los aspirantes externos al Premio.



Art. 1° - El Premio anual Swiss Medical Qualitas se otorgará al mejor trabajo presentado sobre temas médicos que se determinarán en cada oportunidad.

Art. 2° - Podrán participar en el concurso correspondiente al Premio Anual Swiss Medical Qualitas los autores de trabajos efectuados en el país, inéditos o publicados con una antigüedad menor a un año y que no hayan sido premiados. Escrito en idioma castellano El autor principal deberá ser médico, con domicilio laboral en el país. Los coautores deberán ser egresados universitarios, no siendo el título de médico un criterio de exclusión. El máximo de autores admitidos por cada trabajo es de seis (6).

Art. 3° - Quedarán excluidos de participar todos aquellos autores empleados del grupo Swiss Medical S.A.

Art. 4° - La inscripción para el Premio Swiss Medical Qualitas se realizará hasta el 30/06/2016, en Arenales 1818 planta baja, en la Ciudad Autónoma de Bs. As. en el horario de 12 a 17. En el momento de la inscripción, se deberá presentar el trabajo por quintuplicado:

1. Estudio de investigación original firmado en todas las hojas por el autor principal en formulario destinado a tal fin. La bibliografía deberá colocarse al final del trabajo. Las referencias serán numeradas por orden cronológico de citación de acuerdo con las normas del N. Engl. J. Med., 1997; 336:309-316.
2. CV de los autores en formato preestablecido.
3. Fotocopia del título universitario de todos los autores y/o colaboradores.
4. Fotocopia del documento de identidad de todos los autores y/o colaboradores.
5. Conformidad de Reglamento firmada por todos los autores y/o colaboradores.
6. Formulario de Cumplimiento de normas legales para investigación firmada por todos los autores.
7. Foto 4x4 de todos los autores y/o colaboradores.

Art. 5° - Los formularios de inscripción podrán obtenerse a través del sitio web http://www.swissmedical.com.ar/subsitio/docencia_investigacion/actividades.php?actividades=5 o retirarse en Arenales 1818 planta baja, CABA, en el horario de 12 a 17 hs.

Art. 6° - Los miembros del jurado de La Academia Nacional de Medicina, cuyo fallo será inapelable, podrán requerir del asesoramiento de especialistas de reconocida versación. El Jurado se expedirá el 10/10/2016. El premio podrá ser declarado desierto, si a juicio del Jurado ninguno de los trabajos inscriptos tuviera méritos suficientes, sin que ello genere derecho a reclamo alguno para los participantes.

Art. 7° - El premio consistirá en una suma de dinero de \$50.000.- (cincuenta mil pesos) y diploma que serán

Premio Externo SWISS MEDICAL QUALITAS

Formulario aceptación del Reglamento del Premio Externo.



entregados en acto público. Si fueran varios los autores del trabajo premiado, la suma de dinero será entregada al primero de los mismos, quien será responsable de su distribución, deslindando de toda responsabilidad a Swiss Medical Qualitas. Cualquier situación no contemplada en este reglamento, será resuelta por Jurado.

Art. 8° - La entrega del premio Swiss Medical Qualitas será durante el Congreso de la Sociedad Argentina de Medicina (SAM) a realizarse el día 4 de noviembre del 2016 en la Universidad Católica Argentina ubicada en Dique 2 Puerto Madero Av. Alicia M. de Justo 1600, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art 9° - La inscripción en el presente concurso implica el conocimiento y la aceptación de este reglamento por parte del o los autores.

Art. 10° - La investigación deberá haber cumplido con la Res 1480/2011 y sus reglamentaciones, normativa sobre Habeas data, así como también con la normativa local vigente en la materia. Cualquier desvío de dicha normativa durante la investigación será de exclusiva responsabilidad del investigador, quedando exento de toda responsabilidad Swiss Medical. En virtud de ello, los participantes se comprometen a mantener indemne a Swiss Medical Qualitas de cualquier reclamo judicial, extrajudicial y/o administrativo que pudieran realizarle terceras personas físicas y/o jurídicas y/o entes gubernamentales nacionales y/o provinciales y/o municipales, derivados de la falta de cumplimiento por parte del becario de la normativa vigente en la materia.

Art. 11° - Los autores autorizan a Swiss Medical Qualitas a difundir los resultados de la investigación en las publicaciones internas de la empresa.



SWISS MEDICAL
G R O U P